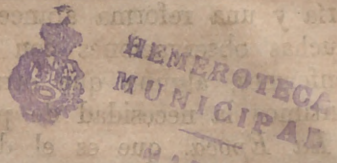


DIARIO DE AVISOS.



ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REAL ÓRDEN.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 325.— Excmo. Sr.—Se ha enterado la Reina (q. D. g.) de la carta de V. E. núm. 1.007 fecha 5 de Febrero último dando cuenta de haber concedido los créditos extraordinarios precisos con cargo al presupuesto provincial de Zambales, para el abono de las pensiones acordadas á las viudas de Guillermo de la Cruz, Tomás Alcalá y Policarpio Basilio, muertos en combate contra malhechores; y en su vista, y la del espediente que se acompaña, y considerando lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 14 de Mayo de 1848, S. M. ha tenido á bien aprobar la

resolucion adoptada por la Superintendencia de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad de esas, concediendo á las referidas viudas la pension mensual de doce escudos, á contar desde el dia 3 de Junio de 1866, autorizando al efecto los oportunos créditos supletorios. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1868.—*Marfori.*—Señor Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 30 de Mayo de 1868.—Cúmplase, trasládese á la Superintendencia de Propios y Arbitrios, y publíquese.—*Gándara.*—Es copia.—*Barrantes.*

prenda que ese renacimiento no debe esperarse de la accion del Estado, cuya impotencia como selvicultor nos demuestra la Economía política, porque la direccion y custodia de los montes por los agentes administrativos roba á estos un tiempo y una atencion que necesitan dedicar exclusivamente á objetos que están dentro del círculo de sus atribuciones; es causa de continuos obstáculos para los particulares que desean mejorar ó repoblar sus bosques; conserva completamente yermos y abandonados muchos terrenos que el interés privado destinaria al cultivo agrario permanente, aumentando la riqueza pública; priva al tesoro de los importantes recursos que su venta debe proporcionarle y cuando menos del impuesto anual que puede exigir, pasados á propiedad particular; y obliga á la nacion á unos gastos extraordinarios, comparados con los escasísimos productos que proporcionan. Pues todas estas razones evidencian lo mismo la necesidad y conveniencia de desamortizar los montes del Estado que los montes de los pueblos ¿por qué se propone, pues, solamente, repetimos, la venta de aquellos? ¿Será acaso porque la conservacion de los montes de los pueblos cueste al Tesoro menos que la de lo del Estado? Veámoslo.

La memoria que precede al proyecto de ley que examinamos consigna que los montes del Estado no producen siquiera la mitad de lo que cuesta su guardería. Los presupuestos de los años 1865 á 66, 66 á 67 y 67 á 68 fijan respectivamente los gastos del ramo de montes en escudos 372,374,402,974, y 375,174; y los productos para cada uno de dichos tres años tan solo en 30.000 escudos. Verdad es que estos 30.000 escudos los producen únicamente los montes y plantíos del Estado, y no los demás montes públicos, como son los de propios y comunes; pero nótese, que los productos de estos no entran en el Tesoro de la nacion, sinó que los perciben los pueblos; y no puede creerse por otra parte que esos productos tengan importancia alguna, por mas que *La Correspondencia de España* haya dicho en uno de sus últimos números que “el producto de los montes públicos en el quinquenio 1860-65 fué de 59.453,364 reales anuales, término medio.” Esto debe ser ó una equivocacion de nuestro colega, ó un error material, y bueno seria que diese explicaciones sobre el particular ahora que está sobre el tapete una cuestion tan importante.

Pero esos gastos que ocasiona al pais el personal y el material del ramo de montes, apenas disminuirán por la venta de los que pertenecen al Estado; pues siendo corta la extension de estas propiedades, relativamente á la que tienen los montes de los pueblos, y siguiendo estos bajo la tutela del gobierno, es evidente que este continuará necesitando casi de los mismos agentes administrativos y cuerpos facultativos que hasta ahora.

¿Por qué propone el gobierno la venta de los montes del Estado? En realidad, porque no puede fomentarlos. Pues menos podrá fomentar los de los pueblos, porque en ellos no tiene una intervencion tan directa y tan completa; y en cambio tiene que luchar con mas poderosos y continuados obstáculos. Por eso sostenemos que lo lógico, lo conveniente para el pais seria que se enagenasen todos los montes públicos, con las debidas precauciones, que solo debía y podía fijar una ley especial.

MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

LA PROTECCION LEGITIMA.

Discurriendo un apreciable colega acerca de algunas de las reformas que aconseja y de los resultados que darián la supresion de

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

RELACION de los buques que se han inscrito en el registro que con objeto de conducir á varios puntos de la Peninsula desde los depósitos de esta Capital 40,000 quintales de tabaco rama se halla abierto en el despacho del Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública desde el dia 16 de Mayo hasta nuevo aviso. Lo que de orden de S. I. se hace saber al público para conocimiento de los que gusten mejorar las proposiciones.

| CONSIGNATARIOS. | NOMBRE DEL BUQUE. | NUMERO DE QUINTALES QUE SE COMPRAN METEN A CONDUCIR. | | PRECIO DEL FLETE POR QUINTAL. | PUERTO DE SU DESTINO. | FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO. | CARGAMENTOS QUE SE HAN REALIZADO. |
|---------------------------|---------------------------|--|--|-------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|
| | | | | | | | |
| Sres. Jenny y Compañía. | Barca Manuel..... | 7,000 | | 46 rs. vellon. | Santander.... | 3 del actual..... | ” |
| Sres. Cucullu y Compañía. | Barca española Jesus..... | 8,800 | | 46 rs. vellon. | Santander.... | 8 del actual..... | ” |

Manila 8 de Junio de 1868.—*Mariano Carreras y Gonzalez.*

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 9 al 10 de Junio de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Manuel Bayot.—De imaginaria, el Comandante D. Manuel de Camus.

Parada, los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.—Visita de Hospital y Provisiones núm. 4.—Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MARTES.—S. Primo y S. Feliciano mártires y Santa Pelagia Virgen y Mártir.

SANTOS DE MAÑANA.

MIÉRCOLES.—S. Crispulo y S. Restituto mártires y Santa Margarita Reina.

ESPAÑA.

VENTA DE LOS MONTES DEL ESTADO.

Nuestro ilustrado amigo D. Miguel Amat y Maestre, conocido de nuestros lectores por sus razonados y luminosos escritos acerca de la “Repoblacion de los Montes,” nos ha remitido para su insercion una serie de artículos sobre la “Venta de los montes del Estado,” en los cuales definiendo la desamortizacion completa la venta no solo de los montes del Estado sinó tambien de los montes de los pueblos. Las oportunas consideraciones en que entra el Sr. Amat y Maestre acerca de la manera de llevar á cabo la desamortizacion hace que los artículos que hoy empezamos á publicar merezcan llamar la atencion

de todos los que se ocupan de materia tan importante.

I

Sin embargo de que somos partidarios de la venta de los montes, creemos que esta materia, por lo grave é importante que es, no debe resolverse incidentalmente en la ley de presupuestos, sinó que debe ser objeto de una ley especial. De no hacerlo así, resulta que la medida que se toma, ó es incompleta, ó no aparece bastante justificada, ó no puede realizarse con facilidad; todo lo cual sucede en la autorizacion concedida al gobierno por el art. 11 del proyecto de ley de presupuestos, presentado á las Cortes.

Es incompleta, porque solo se autoriza al gobierno para la venta de los montes del Estado, cuando debian desamortizarse todos los montes públicos. No está justificada, porque no se manifiesta franca y terminantemente, porque se abandonan por completo los principios ó razones forestales que hasta el presente han servido de apoyo á los que han proclamado y sostenido la posesion de montes por el Estado; y finalmente, no es de fácil realizacion, porque la facultad concedida al ministerio de Hacienda para reservar, esto es, para declarar exceptuados de la desamortizacion ciertos montes, será una causa continua de dilaciones y dificultades.

De manera, que huyendo de un radicalismo, que pondria mas de manifiesto la inoportunidad de abordar un punto tan grave de una ley de presupuestos, se ha caido en la inconsecuencia y en la confusion, sin librar á su acto de aquella tacha de inoportunidad.

¿Por qué se propone la venta de los montes del Estado y no la de los montes de los pueblos? Nuestros lectores saben que frecuentemente nos hemos ocupado de la conveniencia de que se desamorticen todos los montes públicos, porque abrigamos la profunda conviccion de que la venta de aquellas propiedades es el único camino que puede conducir al renacimiento de nuestra riqueza forestal, porque es hora ya de que se com-

las corridas de toros, la extincion de la lotería y una reforma arancelaria, hace, entre muchas observaciones con las que estamos conformes, alguna que otra contra la cual sentimos la necesidad de protestar.

La Epoca, que es el diario à que aludimos, dice que hay que dar à la industria, para que tenga condiciones de desenvolverse en España, las màquinas y las primeras materias al precio que las adquieren los industriales de todo el mundo; conseguir que ingresen en el Tesoro los crecidos millones que hoy consume el seguro del contrabando ó el fraude que todos contribuimos à mantener; contribuir à moralizar mas y mas nuestra administracion; vivificar el decaido comercio español: todo esto quiere realizar *La Epoca* por medio de una reforma arancelaria, y excusado es decir que con todo esto estamos conformes.

Pero entre aquellos resultados coloca además otro nuestro apreciable colega: "dar à la pereza y al atraso el estímulo de la concurrencia, dentro de la proteccion que sea legítima," y esto es lo que ya no podemos aceptar.

Esto de "la proteccion legítima" quiere decir que la reforma arancelaria será una reforma tímida, vacilante, poco estable y que con poco esfuerzo se haria volver atrás como tiene que suceder à todo aquel que al echar por un camino, tiene la conciencia de que hiere un derecho, de que ataca algo legítimo y que por consiguiente no lleva consigo el firme apoyo de la razon y la justicia.

Y con una reforma arancelaria en estas condiciones y de este modo limitada quiere nuestro apreciable colega suprimir el contrabando, moralizar la administracion y llegar à todos los demás resultados que se propone conseguir?

Ciertamente, no iremos à hacer coro con algunos otros colegas para achacar esta contradiccion à lo habilidoso del procedimiento de nuestro apreciable colega, y à su deseo de querer estar en ciertas cuestiones con los liberales, pero conservando un pié dentro del campo opuesto. No, no creemos que estos sean argumentos à propósito para examinar la verdad de lo que cada cual defiende, ni tampoco para mantener una discusion en los límites corteses en que debe mantenerse, límites que es fácil salvar cuando se empieza por acusaciones como la que hemos citado.

Pero no comprendemos como *La Epoca* habla de proteccion legítima y propone al mismo tiempo una reforma arancelaria.

No, apreciable colega, no hay legítimidad en la proteccion que aun mantiene el arancel de aduanas. Porque así lo creen, y así lo han demostrado mil veces los librecambistas, es por lo que piden la libertad de comercio, y que empiece una reforma ampliamente liberal à echar por tierra la proteccion arancelaria; porque están convencidos de que en esta cuestion la legítimidad el derecho están de parte del consumidor es por lo que piden que desaparezcan los derechos protectores. Si los librecambistas vacilasen un momento en sus creencias, si juzgasen que habia algun legítimo derecho en la proteccion arancelaria, no habria un solo librecambista que se levantase à atacar la proteccion.

Pero ¿cómo nuestro apreciable colega, que habla de proteccion legítima, pide que sea esta destruida, y no digamos destruida, pero ni aun mermada en lo mas mínimo? ¿Cómo *La Epoca* propone que en una cosa que tiene por legítima ponga nadie su mano? Si esa proteccion es legítima, ¿quién, ni entre

los individuos ni en el Estado, ha de tener derecho para tocar à ella? ¿Acaso puede haber derecho contra el derecho?

Aquí hay, apreciable colega, dos principios opuestos, negacion el uno del otro, el principio librecambista y el principio proteccionista. O la proteccion que el Estado da à ciertas industrias por medio del arancel està basada en un derecho que tienen esos industriales à ser protegidos, ó no se basa en derecho alguno. Aquí no puede haber términos medios ni caben conciliaciones de lo que no es posible consiliar. Los librecambistas han probado y demostrado mil veces su principio sosteniendo y haciendo ver que la proteccion arancelaria, hija legítima, y aquí encaja bien lo de la legítimidad, del mas puro socialismo, no solo no se apoya en derecho alguno, sinó que ataca el derecho del consumidor, porque hay que tener en cuenta que la ley arancelaria protectora es un ataque al derecho de propiedad.

Pero *La Epoca*, al hablarnos de proteccion legítima, se impossibilita para hablar al mismo tiempo de reformas, por pequeñas, por tímidas, por limitadas que estas puedan ser. Váyase al campo proteccionista y defienda allí, con mas ó menos ardor, el mantenimiento de los derechos protectores, pero no tome plaza entre los reformistas, que si estos predicen la reforma es porque, tienen la firme conviccion de que ningun derecho, ninguna legítimidad atacan, antes bien dejan con ello à salvo derechos legítimos que aun permanecen hollados y desconocidos, el derecho de todo hombre à disponer libremente de todo el fruto de su trabajo, el derecho del consumidor.

Y si quiere *La Epoca* formar, no entre los librecambistas, cuyo programa abarca algo bastante mas que la reforma arancelaria, sino entre los reformistas, entre los que piden, por lo menos, la desaparicion de los derechos protectores, suprima frases que la hacen incurrir en notables contradicciones y que ningun reformista puede admitir.

Y no pretenda nuestro apreciable colega buscar argumento en el hecho de que los librecambistas acepten el que la reforma no sea obra de un solo dia, y se realice en un plazo dado, porque el asignar un plazo para la realizacion de un derecho no es la negacion de este derecho y la afirmacion del derecho de la parte contraria.

Ahora, si *La Epoca* cree en efecto que hay algo de legítimo en la proteccion; si la frase que motiva nuestro artículo no es un error de pluma, sinó una idea, un principio de nuestro apreciable colega, alce por él pendon enhorabuena, y dispóngase à la discusion con que desde ahora le brindamos, pero no vuelva à hablar de reformas, ni de recursos del Tesoro, ni de màquinas baratas y otras cosas por el estilo, y deje todo esto à los reformistas y à los librecambistas.

No hay remedio, apreciable colega, ó en un campo ó en otro.

J. M. ALONSO DE BERAZA.

ATENE0 MERCANTIL É INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Las sesiones del Ateneo de Santander presentan mucha animacion, siendo objeto de las discusiones temas muy interesantes. "La instruccion" ha sido el primer tema discutido, dando lugar à una discusion muy animada en la que nuestro querido amigo don Prudencio Sañudo defendió la libertad de enseñanza contra algunos de los socios que defendian la enseñanza obligatoria y por el Estado.

Actualmente se está discutiendo otra cuestion no menos interesante, formulada en estos términos: "Caridad privada; caridad oficial; caridad

mixta; ¿cuál de las tres es mas justa y beneficiosa?" Han usado de la palabra varios socios, declarándose en favor de la caridad privada, y en la última sesion, al hablar de la caridad privada, hizo ver don Eduardo de Topalda, colaborador de la GACETA ECONOMISTA, la necesidad de introducir en nuestro país las sociedades cooperativas. Indicó que entre las varias causas del pauperismo, habia una muy importante, la imprevision; que era por lo tanto preciso despertar el espíritu de ahorro; dar à esta mas eficacia por medio de la asociacion, y hacer conocer y propagar las asociaciones cooperativas llamadas à mejorar la suerte del proletariado. Apuntó algunas noticias acerca de las sociedades cooperativas, haciendo la historia de la asociacion de Rochdale, y añadió algunas consideraciones para hacer ver las ventajas de la cooperacion. La necesidad de no separarse del tema que se discutia impidió al Sr. Topalda entrar mas de lleno en la cuestion de sociedades cooperativas; pero seria muy de desear que fueran estas objeto de un tema de discusion, ya que en nuestro país se tienen, por punto general, ideas confusas unas veces, equivocadas otras acerca de la cooperacion.

Gran satisfaccion se experimenta al citar corporaciones privadas que procuran difundir conocimientos tan útiles y en las que se agitan cuestiones tan importantes como las dos que hemos citado.

Mayor seria la satisfaccion si se pudiera decir que el ejemplo era seguido en las demás provincias de España. El Ateneo de Santander y la Sociedad Económica de Valencia organizaron, como recordarán nuestros lectores, dos exposiciones, provincial la primera, regional la segunda, debidas ambas al esfuerzo de la iniciativa privada. El Ateneo de Santander y la Sociedad Económica de Valencia se ocupan hoy, el primero con sus animadas sesiones, la segunda con sus conferencias científicas, en propagar los conocimientos económicos que tanta faltan hacen en nuestro país.

El Ateneo de Santander, satisfecho, y con justo motivo, del brillante éxito de la primer exposicion provincial; se ocupa ya en organizar otra para el año próximo que será indudablemente mas completa que la anterior, teniendo ya la experiencia de las dificultades de detalle, que en todas partes, pero mas aun en nuestro país, se tocan para llevar à cabo estas pacíficas luchas de la industria.

La prensa de provincias deberia tomar con empeño el lograr que tales ejemplos no quedasen sin imitadores.

CONFERENCIAS CIENTÍFICAS

DE LA

"SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS" DE VALENCIA.

El sábado 22 de febrero explicó nuestro ilustrado amigo D. Antonio Polo de Bernabé el consumo improductivo de la riqueza, ocupando una de las conferencias de la Sociedad económica valenciana de Amigos del país.

Empezó su discurso considerando al consumo como el móvil de la produccion, pues la satisfaccion de las múltiples necesidades que el hombre experimenta le obligan al trabajo que no es solo un precepto divino, sinó una necesidad ineludible que se hace sentir con mas fuerza à medida que avanza la civilizacion y el progreso.

El consumo ha de estar subordinado à ciertas reglas que lo hagan mas propio al fin à que va encaminado, y el exámen de estas reglas es lo que se propuso el Sr. Polo en su conferencia.

Comenzó haciendo resaltar la impropiedad de la palabra *consumo* generalmente admitida, pues el hombre no destruye la materia, y solo usa de la utilidad de un objeto, haciéndole perder la aptitud que tenia para satisfacer una necesidad. Dividió este consumo en privado ó individual, y público ó colectivo, clasificándolo despues en productivo é improductivo, según que modificando los objetos aumente su utilidad, ó se limite à utilizar la que anteriormente tenia. En el

primero no vió un verdadero consumo, pasando ligeramente sobre él, para fijarse en el improductivo, que habia elegido como tema de su disertacion, y que funda en las diferencias que existen entre el *valor* y la *utilidad* de los objetos.

¿Hasta donde llega lo necesario y donde comienza lo supérfluo? ¿Es realmente perjudicial el consumo de lo supérfluo, ó por el contrario, fomenta la produccion? A la primera de estas preguntas no puede contestar con precision la ciencia, porque no hay un punto fijo en la escala de los gastos, en el que puede fijarse la línea de separacion, que depende de las circunstancias especiales del individuo á que se aplica. Pero la ciencia económica, si no puede trazar la frontera entre lo necesario y lo supérfluo, puede dictar reglas generales para el empleo de la riqueza.

A medida que el hombre avanza en la civilizacion, experimenta nuevas necesidades que trata de satisfacer con un aumento de trabajo. El salvaje no emplea mas esfuerzo que el necesario para su alimentacion; el hombre civilizado, que trata de hacer mas cómoda y grata la vida, redobla sus esfuerzos y trabaja cuanto le es posible. Este trabajo, y el consumo que es su móvil, y que Say califica de *estéril*, es altamente plausible y moralizador, pues que engendra una mayor actividad en la produccion, y no traspasa los límites de una prevision prudente.

No por ello cayó el orador en el error de suponer beneficioso todo consumo superfluo porque dá trabajo á la industria. Los capitales que se consumen en objetos de lujo no dan vida á las industrias que los producen, sin privar de ese fomento á industrias mas útiles, pues crean una verdadera riqueza.

“Es verdad, decia el Sr. Polo, que el dinero gastado en trenes, en espectáculos, en banquetes, dá ocupacion y medios de vivir á lacayos, guarnicioneros, cómicos, bailarines, fondistas, etc.; pero ese mismo dinero hubiera dado ocupacion y lucro á albañiles, carpinteros, herreros, pintores, labradores etc., si se hubiere invertido en la edificacion de casas, en roturar terrenos ó mejorar los ya cultivados, en el establecimiento de fábricas ó cualquiera otro gasto reproductivo. Se dirá que en ambos casos circulan los capitales, que en ambos casos se dá trabajo y pan á multitud de individuos; es verdad; pero notad la diferencia entre ambos empleos dados á un capital; en el primero, agotado el placer que proporciona el espectáculo, el banquete, el uso de los trenes brillantes (y este placer dura muy poco), nada queda, ninguna riqueza se ha creado; aquel capital ha pasado á otras manos, sin dejar en las del

primer poseedor rastro alguno de utilidad positiva, al paso que en el último ha creado otro capital equivalente, que aumenta la riqueza actual, y la aumentará todavia mas con los rendimientos sucesivos. La riqueza general, en el último caso, habrá aumentado; en el primero habrá permanecido estacionaria, digo mal, habrá disminuido, porque el capital disminuye cuando no se reproduce.”

Por eso el Sr. Polo censuró á los economistas del siglo pasado que aplaudian la extension del lujo, y se asoció á las elocuentes frases de Say, Chevalier y el P. Felix, para condenar teorías tan peligrosas bajo el punto de vista de la economía como el de la moral.

Entrando á examinar el lujo, hizo notar que se desarrolla, mas bien que entre los pueblos ó individuos que deben la riqueza al trabajo, entre los que la han adquirido fácilmente por medios violentos, y que guarda exacta proporción con la desigualdad de las fortunas, de modo que hoy, por mas que se diga, el lujo está lejos de ser tan ostentoso como en los antiguos tiempos del Lúculo, Antonio y Heliogábalo.

Justo es que el hombre, satisfechas sus primeras necesidades, se proporcione el mayor número de comodidades y goces lícitos, si para lograrlo no destruye el capital, antes bien procura aumentarlo. Por desgracia hay individuos que consumen de una manera improductiva cuando producen, y clases que sin producir nada consumen la riqueza creada por el trabajo de otras, consumo llamado por los economistas *doblemente improductivo*. En estas clases colocó el disertante á los criminales que se apoderan de lo ajeno, á los que gozan de monopolios artificiales, á los mendigos aptos para el trabajo, y á los funcionarios públicos innecesarios para la buena administracion. Hizo oportunas observaciones sobre los males que producen estas clases, deteniéndose en la última de ella para refutar preocupaciones muy extendidas que han hecho decir á un hombre público que el presupuesto en España es como la ley de pobres en Inglaterra. En esta esfera los gastos improductivos son doblemente censurables; pues el particular que despilfarra gasta lo suyo, pero los fondos del Estado no son del gobierno, sino de los contribuyentes.

El Sr. Polo terminó su discurso, sobre el que solo hacemos ligerísimas indicaciones, expresando su deseo que es tambien el nuestro, de que la difusion de los buenos principios económicos convenza á las colectividades y á los individuos de que todo consumo improductivo ocasiona una pérdida de riqueza, que solo redoblando sus esfuerzos y consagrándose con mas ardor al trabajo es como puede disculparse ese consumo supérfluo, y

que serán tanto mas ricos los pueblos y los ciudadanos cuanto mejor resistan á las pasiones y á los apetitos groseros, oponiéndoles la fuerza incontrastable de la razon.

(Gaceta Economista.)

PROVINCIA DE BULACAN.

Hechos ó accidentes varios.—Ha parecido la langosta haciendo estragos en los sembrados regadios de palay del pueblo de Calumpit y para su exterminio se han adoptado las medidas oportunas. Bulacan 4 de Junio de 1868.—*Venancio M. de Abella.*

(Gaceta.)

IMPORTACION.

De HONG-KONG, bergantin español S. LORENZO: consignado á R. MAURENTE.

A F. HEALD.

100 barriles harina.

A J. F. DEL PAN.

100 barriles cerveza.

A S. BAER Y C.^a

18 cajas latas legumbres.

5 id. fideos.

62 id. latas pescado.

13 id. cognac.

25 id. vino.

3 id. aceite de oliva.

2 id. latas de carne.

A CHINO SY-TIONGTAY

2 cajas lienzo canton.

A C. LUTZ Y C.^a

100 barriles harina.

A AGUIRRE Y C.^a

1 caja relojes y varios efectos.

A LABHART Y C.^a

1 caja tejido de seda.

6 id. ule.

1 id. vino.

A E. B. HAVEN.

1 caja libros.

A CRISANTO REYES.

250 remos de madera.

A CHINO VY-QUENTA.

10 fardos jamones de China.

8 cajas esencia de aniz.

A CHINO ANG-SINCO.

2 cajas esencia de aniz.

A CHINO MANUEL CONLING.

3 cajas lienzo canton.

A CHINO YAP-BAMPO.

1 caja seda floja.

A CHINO TAN-SIPLE.

5 fardos bejucos limpios.

4 cajas esencia de aniz.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Melbourne, barca inglesa *City of London*, con 4,387 picos azúcar de Taal y 2,830 abaca: consignatarios Russell y Sturgis.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Laguimanoc, bergantin-goleta *Salud*, en 3 dias, con maderas: consignado á P. Soler.

De Pangasinan, pontin *Pilar*, en 5 dias, con 13,970 quintales arroz: J. Puson.

De Id., id. *Rosario*, en 7 dias, con 1200 cava-nes arroz: Ung-Chungco.

De Capiz, bergantin-goleta *Cornelia*, en 4 dias, con 2000 cava-nes palay, 19,000 bayones vacios y 5 picos concha nacar: F. Cembrano.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español *San Lorenzo*, admite carga á flete y pasajeros.
R. Maurenre.

PARA EMUY.

Saldrá el dia 10 de Junio próximo el bergantin español *Francisco Joaquín*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha
José Estrella.

PARA CAGAYAN DE ORO CON ESCALA A CEBU.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle de Jolo núm. 29.
Manuel Vy.

PARA ILOILO.

Sale el Sábado 13 del presente el bergantin-goleta *Pelayo*, admite carga y pasajeros.
A. Franco.

PARA CAOAYAN EN ILOCOS SUR.

Saldrá en breve el pontin *Paloma*, admite carga á flete lo despacha el que suscribe en Binondo Calle Nueva núm. 34.
Francisco Mortera.

PARA PANGASINAN.

Saldrá en la semana entrante el pontin *Santiago*, admite carga á flete lo despacha el que suscribe Calle Nueva de Binondo núm. 34.
Francisco Mortera.

COMPAÑIA

DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

“China” el 25 de mayo.

“Nueva-York” á mediados de julio.

“Japan” á mediados de agosto.

Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulación.

Russell & Sturgis.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

GIRO DE LETRAS.

Se venden Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por
Peele Hubbell & C.^o

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Anloague 15.

LIVRES FRANCAIS.

Mercredi 10 Juin á midi précis, vente aux enchères sans réserve d'une collection de livres en langue française provenant du *Cercle de lecture.*

Historie. Mémoires. Voyages, romans, dont oeuvres, complètes de Balzac en 45 volumes. Pièces de théâtre jouées sur les principales scènes de Paris depuis 1865, théâtre complet de Seribe. A. Dumas, Vigny etc. Livres á gravures richement reliés. Journaux illustrés. Revue de Deux Mondes de 1865 á 1868.

Esculta núm. 14 au 1. étage. 2

ALQUILERES.

Se alquila el local que ocupa la Botica Filipina, en la Escolta casa Fonda de Cádiz.

Para su ajuste en San Jacinto núm. 30.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caida, un cuarto, cósina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

COMPRAS Y VENTAS

Ricos jamones americanos de lo mejor que ha llegado á esta plaza vende á 2 rs. libra—Almacén de la VIUDA DE GOMEZ Escolta núm. 33.

ANCLA.

Escolta núm. 31, esquina á S. Jacinto.

MACARRONES, en latas de 4 libras á \$ 2 una.

FIDEOS FINOS, cajas de 1/4 arroba.

CONAC, Robin freres muy superior.

GINEBRA, arbolito cajas de 15 frascos.

EL ANCLA.

ESCOLTA NÚM. 31.

Ricas cebollas de Bombay.

ZINC EN PLANCHAS.

Hierro galvanizado en planchas.

Sacos de lona de Europa.

venden, Anloague 4.

Karuth Heinszen y C.^a

EN EL ALMACEN DE LA

ESTRELLA.

Escolta y Cavite.

Se acaban de recibir las ricas cebollas de Bombay las que se venden á 20 reales la arroba.

En la sastrería de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetitas de lana y algodón; calcetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los días no festivos

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Otero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

I jvez en id. ded 12 id. de Ste. enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.
Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.
Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.
Licores franceses.

Leche de anís.
Anisete de Guillot y C.^a

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.^a

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.^a de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.^a en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.^a

Id. Bouché y C.^a

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos extremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cadiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petróleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BARRILES YA USADOS PARA envase de aceite vende M. de los Reyes, Barraca núm. 28.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

MANUEL BELMAR, SASTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de 1., guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetitas de lana y de algodón, calcetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

LA VIUDA DE GOMEZ.

ESCOLTA NÚM. 33.

Acabados de recibir.

Lenguas en salmuera.
Id. en latas curadas y ahumadas.
Mantequilla olandesa muy buena.
Salsa para carne y pescado.
Latas de jaleas inglesas.
Moscatel superior propio para misas por arrobas, cajas y botellas.
Macarrones en cajitas de 1/4 arroba.
Anizado superior y corriente.
Bacalao fresco.
Jamones de Westfalia.
Petroleo muy superior.
Y vinos y comestibles nacionales y extranjeros largos de enumerar.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase.

Aguirre y C.^a

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita.

Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden

Jenny y C.^a

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafrones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de *J. de Lozaga (hijo).*